

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica Internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



RESOLUCIÓN 621 C/2018 (Octubre 25 de 2018)

“POR LA CUAL SE APRUEBA REEMBOLSO AL SR. HECTOR JAIRO ARBOLEDA PARA REUNION EN BELLO CON EL VICIMINISTERIO DE TURISMO”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el objeto de la Federación es fomentar, patrocinar, organizar y reglamentar la práctica de los deportes aéreos dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social

Que todas las decisiones del Órgano de Administración se tomaran mediante resolución y de sus deliberaciones se dejara constancia en acta.

Que el Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos se reunió de manera no presencial el día 22 de Octubre de 2018 habiendo adoptado la decisión de aprobar el reembolso por el préstamo del señor Héctor Jairo Arboleda para la reunión en Bello con el Viceministerio de Turismo representando a Fedeaereos por un valor de Doscientos cincuenta mil pesos Colombianos (250.000 M/TE) el cual se había aprobado en Resolución 617 A “por la cual se aprueba apoyo económico para asistir al evento del Viceministerio de Industria y Comercio para el día 19 de septiembre de 2018 en Bello, Antioquia”.

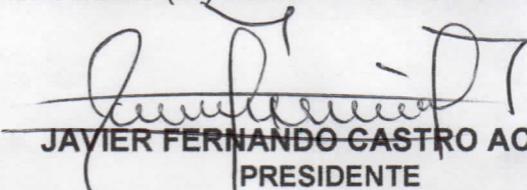
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar reembolso por valor de Doscientos cincuenta mil pesos colombianos (250.000 M/TE) al señor Héctor Jairo Arboleda.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los Veinticinco(25) días del mes de Octubre de 2018, en una página.


JAVIER FERNANDO CASTRO ACOSTA
PRESIDENTE

Carrera 21 No. 33-14 Barrio Teusaquillo Celular
3143502270 asistente@fedeaereos.org

Bogotá D.C. – Colombia